



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

APROBACION ORDENANZAS VADO Y LIMPIEZA DE SOLARES

136

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 LRBR, y artículo 17 del Decreto-Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza siguiente, aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos en sesión ordinaria de 28 de Diciembre de 2.016:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE SOLARES Y DE FINCAS RUSTICAS QUE LINDAN CON EDIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PUBLICO.
- ORDENANZA REGULADORA DE VADOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra el acuerdo de aprobación de las ordenanzas expuestas con sujeción a las normas que se indican a continuación

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.



En Valverde de los Arroyos , a 4 de Enero de 2.017. El Alcalde José Luis Bermejo
Mata